

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 9 de mayo de 2022, del Ayuntamiento de Benamejí, de bases y convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Jefe de la Policía Local aprobadas por resolución de Alcaldía que se cita. (PP. 1082/2022).

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 275/22, de 25 de abril de 2022, se ha procedido a la avocación puntual de la competencia delegada en el punto cuarto.a) del Decreto de Alcaldía núm. 965, de fecha 10 de julio, para la aprobación del citado expediente, así como a la aprobación de la convocatoria y bases que han de regir el procedimiento para la provisión, mediante libre designación, del puesto de Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Benamejí.

Puesto: Jefe del cuerpo de la Policía Local de Benamejí.
Categoría del Puesto: Escala Básica, Categoría Policía.
Clasificación: Grupo C: Subgrupo C1, Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales.
Nivel de complemento de destino: 18.
Complemento Específico: 919,62 €/mes.
Tipo de puesto: Singularizado. Jefatura de Policía Local.
Adscripción: Funcionarios del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Benamejí.
Funciones: Las establecidas en el artículo 57 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de coordinación de Policías Locales.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 85, de fecha 5 de mayo de 2022, anuncio número 1354/633, encontrándose igualmente expuestas en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, accediendo a través del siguiente enlace: <https://sede.eprinsa.es/benameji/tablon-de-edictos> y en la página web del Ayuntamiento: www.benameji.es

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benamejí, 9 de mayo de 2022.- La Alcaldesa, Carmen Lara Estepa.